

**Edición Especial No.347 , 27 de Julio 2015**

**Normativa:** Vigente

**Última Reforma:** Resolución 005-DIR-2015-ANT (Edición Especial del Registro Oficial 347, 27-VII-2015)

**RESOLUCIÓN No. 005-DIR-2015-ANT  
(EXPÍDESE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSPECTORES Y SUPERVISORES DE TRÁNSITO PARA LOS GOBIERNOS  
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS)**

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

**Considerando:**

Que, el Art. 394 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que el Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional sin privilegios de ninguna naturaleza.

Que, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 398 de 7 de agosto del 2008; cuya Ley Orgánica Reformatoria a la misma fue publicada mediante Registro Oficial No. 415 de 29 de marzo del 2011 y mediante Registro Oficial Suplemento No. 407 de 31 de Diciembre del 2014.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.

Que, el Art. 16 de la Ley ibídem determina que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional;

Que, el numeral 2 del Art. 20 de la Ley Orgánica mencionada prevé entre las funciones y atribuciones del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establecer las regulaciones de carácter nacional en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, controlar y auditar en el ámbito de sus competencias su cumplimiento por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo al Reglamento aplicativo.

Que, el Art. 30.1 de la citada Ley establece que los agentes civiles de tránsito serán servidores públicos especializados para realizar el control del tránsito a nivel nacional, y en las vías de la red estatal-troncales nacionales, formados y capacitados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

Que, la normativa legal citada en el inciso anterior, en su Disposición Transitoria Vigésima Segunda señala que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, formará y capacitará agentes civiles para ejercer sus competencias de control del tránsito a nivel nacional.

Que, el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Art. 21 indica que la Agencia Nacional de Tránsito es la encargada de formar y capacitar a los agentes civiles de tránsito que realicen el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para el efecto, la Agencia Nacional de Tránsito podrá, mediante resolución, crear, estructurar y normar su propia academia de formación de agentes civiles de tránsito, o en su defecto podrá suscribir convenios de cooperación con la CTE para que ésta, a través de la Escuela de Formación de Oficiales y Tropa (EFOT), o a través de convenios con centros de educación superior, capacite a los agentes civiles de tránsito que se requieran. La ANT podrá también suscribir convenios de cooperación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que éstos, por sí mismos y bajo la supervisión de la Agencia Nacional de Tránsito, formen y capaciten los agentes civiles de tránsito en sus respectivas jurisdicciones.

Que, el Art. 22 del reglamento aplicativo citado prevé que toda persona que aspire ser agente civil de tránsito, deberá previamente aprobar el curso correspondiente. La Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución, normará todo lo relativo a los cursos que se deban impartir a los aspirantes, en concordancia con lo previsto en el Art. 23 que estipula que la aprobación de los cursos correspondientes no garantiza la contratación como agente civil de tránsito. Para tales efectos se deberán seguir, además, los pasos y cumplir los requisitos para el ingreso al servicio público que señalen la Ley Orgánica de Servicio Público y las demás normas aplicables.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No. 044-DIR-2012-ANT de 01 de agosto de 2012, estableció los requerimientos mínimos para la Preselección y Selección de Aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No.

060-DIR-2012-ANT de 30 de agosto de 2012, en coordinación con la Comisión de Tránsito del Ecuador, aprobó el Programa de Formación de aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito, estableciendo un Plan de Carrera para el correcto funcionamiento del Control de Tránsito en cada circunscripción territorial metropolitana o municipal, cuya estructura mínima requiere: Jefe General de Tránsito, Jefe de Operaciones de Tránsito, Supervisor de Tránsito, Inspector y Agentes Civiles de Tránsito.

Que, desde el mes de julio de 2012, la Agencia Nacional de Tránsito, mantiene la cooperación interinstitucional con la Comisión de Tránsito del Ecuador, con la finalidad de coordinar las acciones tendientes a capacitar y formar, de manera eficiente y eficaz, agentes civiles de tránsito para que realicen el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel nacional.

Que, mediante Memorando No. ANT-DTC-2015-0027 de 29 de enero de 2015, la Dirección de Transferencia de Competencias remite a la Dirección de Regulación el programa de formación de Inspectores y Supervisores de Tránsito para los Gobiernos Autónomos descentralizados que cuentan con la competencia de control de tránsito, estructurado en coordinación con la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Que, es necesario establecer parámetros que permitan ejecutar el plan de carrera previsto en el programa de formación de Agentes Civiles de Tránsito.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

#### **Resuelve:**

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSPECTORES Y SUPERVISORES DE TRÁNSITO PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

**Primero.-** REFORMAR el Plan de Carrera de Agentes Civiles de Tránsito, respecto de los Inspectores y Supervisores, constante en la Resolución No. 060-DIR-2014-ANT de 30 de agosto de 2012, conforme los siguientes puntos:

**1.1.** Incluir el **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSPECTORES Y SUPERVISORES CIVILES DE TRÁNSITO**, constante en el Anexo 1 de la presente resolución, de aplicación para los Gobiernos Autónomos Descentralizados que cuentan con la competencia en control operativo.

En la formación de Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito se dará observancia de los perfiles, programas y estructura académica planteada para cada curso con su respectivo contenido, los mismos que se detallan en el programa constante en el Anexo 1, conforme lo previsto en el Art. 22 del Reglamento aplicativo a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

**2.2.** Reformar el Plan de Carrera de Agentes Civiles de Tránsito, constante en el anexo que forma parte habilitante de la Resolución No. 060-DIR-2014-ANT de 30 de agosto de 2012, conforme se detalla a continuación:

1. En la Ilustración 2, que contiene el perfil del Agente Civil de Tránsito, suprimir del numeral 5 denominado “Instrucción Formal Requerida”, el ítem correspondiente a “Título Requerido”; y, del numeral 6 denominado “Experiencia Laboral Requerida”, el ítem correspondiente a “Tiempo de Experiencia”.

2. En la Ilustración 3, que contiene el perfil del Inspector de Tránsito, suprimir del numeral 5 denominado “Instrucción Formal Requerida”, el ítem correspondiente a “Título Requerido”; y, del numeral 6 denominado “Experiencia Laboral Requerida”, el ítem correspondiente a “Tiempo de Experiencia”.

3. En la Ilustración 4, que contiene el perfil del Supervisor de Tránsito, suprimir del numeral 5 denominado “Instrucción Formal Requerida”, el ítem correspondiente a “Título Requerido”; y, del numeral 6 denominado “Experiencia Laboral Requerida”, el ítem correspondiente a “Tiempo de Experiencia”.

4. En la Ilustración 5, que contiene el perfil del Jefe de Operaciones, suprimir del numeral 5 denominado “Instrucción Formal Requerida”, el ítem correspondiente a “Título Requerido”; y, del numeral 6 denominado “Experiencia Laboral Requerida”, el ítem correspondiente a “Tiempo de Experiencia”.

5. En la Ilustración 6, que contiene el perfil del Jefe General de Tránsito, suprimir del numeral 5 denominado “Instrucción Formal Requerida”, el ítem correspondiente a “Título Requerido”; y, del numeral 6 denominado “Experiencia Laboral Requerida”, el ítem correspondiente a “Tiempo de Experiencia”.

**Segundo.-** Las disposiciones constantes en el presente acto resolutivo tienen efecto únicamente en lo referente al texto señalado en las mismas; por consiguiente, en lo demás, la Resolución No. 044-DIR-2012-ANT de 01 de agosto de 2012 y la Resolución No. 060-DIR-2012-ANT de 30 de agosto de 2012, tienen plena validez y vigencia.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la socialización a las Direcciones de Transferencia de Competencias y Secretaría General; y, notifíquese con el contenido de la misma a la Comisión de Tránsito del Ecuador y a la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su emisión, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 09 días del mes de febrero de 2015, en la Sala de Sesiones de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Segunda Sesión Ordinaria de Directorio.

## **COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR -AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO**

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSPECTORES Y SUPERVISORES CIVILES DE TRÁNSITO**

**ENERO 2015**

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA INSPECTORES Y SUPERVISORES CIVILES DE TRÁNSITO OBJETIVO DEL CURSO**

#### **Objetivo General**

Formar y capacitar a los Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito, para que desarrollen sus funciones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de forma profesional y especializada, ofreciendo una capacitación integral, en las dimensiones humanística, investigativa, tecnológica, jurídica y social, que fundamente el profesionalismo en su desempeño, garantizando el bienestar y la seguridad vial de la sociedad.

#### **Objetivos Específicos**

- Desarrollar la actitud de servicio en el ciudadano que ingresa a la formación
- Arraigar la disciplina e hidalguía del Inspector o Supervisor Civil de Tránsito
- Retroalimentar las bases de su formación básica
- Fortalecer y convivir en los valores y principios humanos
- Actualizar los conocimientos de legislación de tránsito y principios constitucionales
- Conocer y ejecutar los nuevos procedimientos en armonía con las normas legales en materia de tránsito
- Ejercer adecuadamente la supervisión del control y regulación del tránsito y transporte terrestre
- Adquirir destrezas en las técnicas y tácticas policiales de tránsito
- Optimizar el manejo de los recursos, para el control de tránsito
- Manejar al personal bajo su mando con Liderazgo y Mando
- Fortalecer sus relaciones interpersonales
- Realizar planificaciones operativas y estratégicas

#### **MODELO ANDRAGOGICO**

El Modelo Andragógico actual de la EFOT es el modelo de aprendizaje por Destrezas y Desempeño, el cual está desarrollado en lo que el estudiante debe saber hacer en su conjunto de acuerdo al contexto, donde la reflexión, argumentación y justificación sean las bases para el desarrollo de sus destrezas y habilidades.

La proyección del currículo se estructura en enfoques socio-críticos de la educación, que consideran el proceso educativo en vínculo constante con la realidad objetiva para interpretarla y perfeccionarla. Dichos enfoques pretenden desarrollar el conocimiento y los valores humanos con la mediación de un aprendizaje en el que predominan las vías constructivistas, donde el contenido objeto del estudio se re-conceptualiza y se enriquece en la solución de problemas de la actividad del control del tránsito terrestre.

#### **Estrategias Metodológicas**

Las técnicas de enseñanza son muchas y pueden variar de acuerdo a las características de la asignatura, las circunstancias, los objetivos que tenga previsto y la habilidad y experticia del docente.

La Comisión de Tránsito del Ecuador, hace énfasis en el uso de las siguientes técnicas de enseñanza y al mejoramiento del nivel de aprendizaje del alumno, a través de las siguientes herramientas:

- Exposición
- Estudio de casos

- Demostración
- Discusión dirigida
- Trabajo individual
- Viaje y visitas de estudio
- Lluvias de ideas
- Experiencia directa
- Taller pedagógico
- Ejercicio en el terreno

## **PERFIL DEL INSPECTOR Y SUPERVISOR DE TRANSITO**

### **Competencias y Funciones del Inspector y del Supervisor Civil de Tránsito**

El Inspector y el Supervisor Civil de Tránsito constituyen un apoyo sustancial en el rol y la misión de la ANT y de los GAD'S frente al control de tránsito. Esto lo realizan a través de personal con una formación sólida en servicio a la ciudadanía, honestidad y transparencia, en función de sus competencias que son las siguientes:

#### **Inspector:**

- Regular y controlar la movilidad terrestre y velar por el cumplimiento de las leyes y normativas de tránsito
- Asignar los servicios de tránsito de acuerdo a la planificación operativa y controlar su cumplimiento.
- Administrar de manera eficiente los recursos humanos y logísticos asignados para el control del tránsito.
- Prevenir y socorrer en caso de accidentes y eventualidades en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, manteniendo el autocontrol y cumpliendo con seguridad sus actividades
- Aplicar y controlar protocolos y procedimientos policiales y de tránsito, en concordancia a la Constitución, Leyes y Reglamentos de Tránsito y Penales.
- Gestionar una comunicación eficaz entre Agentes Civiles y superiores
- Verificar la aplicación de procesos y planificaciones de control de tránsito
- Informar resultados y novedades de los operativos y servicios de tránsito de su jurisdicción.

#### **Supervisor:**

- Regular y controlar la movilidad terrestre y velar por el cumplimiento de las leyes de Tránsito.
- Comandar en caso de accidentes de tránsito e incidentes, las acciones pertinentes donde se vea afectada la libre movilidad terrestre en la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, manteniendo siempre el enfoque hacia la seguridad
- Aplicar procedimientos policiales orientados por la Constitución, las Leyes y Reglamentos de Tránsito y Penales.
- Gestionar una comunicación eficaz entre Agentes Civiles, Inspectores y superiores
- Argumentar las planificaciones implementadas.
- Supervisar las actividades de los equipos de Agentes e Inspectores Civiles de Tránsito

### **Perfil del Inspector y Supervisor Civil de Tránsito**

El Inspector y el Supervisor Civil de Tránsito son uniformados íntegros, poseedores de principios y cualidades propias mismas que son perfeccionadas en su curso de formación, capaces de planificar y supervisar el control de la movilidad del tránsito a nivel nacional mediante la aplicación de criterios orientados por la ley de Tránsito y el servicio a la comunidad, así como, el conocimiento de procedimientos policiales y de

control de tránsito científicos y técnicos; en función de alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia, demostrando en todo momento un comportamiento ético y sólidos valores humanos.

**Perfil de la personalidad**

El Inspector y el Supervisor Civil de Tránsito está revestido de un cúmulo de valores éticos y principios morales, demostrando en todo tiempo y lugar un sólido acoplamiento con las normas, reglamentos, y disposiciones vigentes.

**Cualidades**

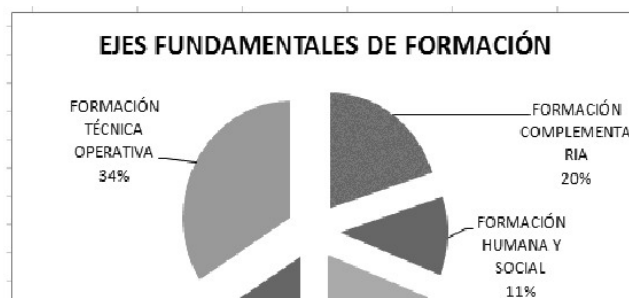
- Servicio a la comunidad
- Honestidad
- Transparencia
- Lealtad
- Preocupación por el orden, la calidad y la precisión
- Iniciativa
- Búsqueda de información
- Analítico
- Perito (Experto)
- Con autodominio
- Seguro (Autoconfianza)
- Comprometido
- Adaptable
- Trabajo a presión

**PROGRAMA Y ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL CURSO**

Las asignaturas programadas guardan estrecha relación con el objeto general y los objetos específicos a alcanzar; es decir, cada asignatura coadyuva al logro de las destrezas y habilidades que cada gente desarrollará. Bajo esta perspectiva el proceso de formación se desarrolla sobre cinco ejes fundamentales que son los siguientes:

1. Formación Humana Social.
2. Formación Complementaria.
3. Formación Jurídica.
4. Formación Técnica-Operativa.
5. Formación Psicomotor.

Tabla 1. Ejes Fundamentales de Formación





CONTENIDO DEL CURSO

MALLA CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE UN INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO

(21 Materias)

FORMACIÓN DE INSPECTORES CIVILES DE TRÁNSITO										
FORMACIÓN PSICOMOTOR		FORMACIÓN TÉCNICA - OPERATIVA		FORMACIÓN JURIDICA		FORMACIÓN HUMANA SOCIAL		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
CONDUCCIÓN POLICIAL	32	PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE TRÁNSITO	64	DERECHO I	32	PNL AVANZADO	32	GESTION DE CALIDAD	32	
INSTRUCCIÓN FORMAL	32	SEGURIDAD VIAL	48	DERECHO II	64	ETICA PROFESIONAL	32	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32	
CULTURA FISICA	32	OPERACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO	32	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	32	MANDO Y LIDERAZGO	48	SBV	32	
		OPERACIONES DE TRÁNSITO	64			ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	32	SCI	32	
		DISPOSITIVOS Y SEÑALES DE TRÁNSITO	32					PRIMAP	32	
		ESTADÍSTICA APLICADA AL TRÁNSITO	32							
	96		272		128		144		160	800

Las materias correspondientes a la presente malla, deben ser impartidas por INSTRUCTORES y DOCENTES calificados de la EFOT. Siendo potestad de la CTE -EFOT, asignar en coordinación con el GAD's docentes externos quienes deberán ser contratados por los GAD correspondientes. Todas las materias deben enfocarse al Control del Tránsito Terrestre.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS IMPARTIDAS AL INSPECTOR CIVIL DE TRÁNSITO

Conducción Policial (32 horas)

Contenido Programático:

La conducción pericial exige la máxima preparación de los agentes que, a lo largo de su carrera profesional deben enfrentar a situaciones de riesgo, debiendo hacerlo con total seguridad para precautelar su propia vida y la de los demás. Con este curso se pretende evitar los accidentes que se puedan producir cuando los Inspectores Civiles de tránsito se enfrentan a situaciones extremas de conducción.

- Posición de conducción
- Movimiento de manos al volante
- Ejercicios de slalom
- Frenadas en distintos firmes
- Frenadas y estabilizaciones de emergencia, con esquiwa de vehículos
- Tomar correctamente una curva
- Curvas simples
- Curvas de distinto radio
- Curvas enlazadas
- Riesgos más frecuentes en la toma de curvas
- Técnicas para evitar accidentes
- Manejo Defensivo
- Manejo evasivo

### **Instrucción Formal (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

La Instrucción Formal basa su contenido en conjunto de actitudes, habilidades y destrezas que debe tener el Inspector de tránsito para mantener una regía disciplina entre sus subordinados (colaboradores), donde se conjugan componentes del mando, liderazgo, comunicación asertiva y toma de decisiones.

- Generalidades y Objetivos de la Instrucción Formal

- Definiciones (tipos de formaciones)

- Voces de Mando

- Posición fundamental (firmes)

- Posición de descanso ( a discreción)

- Alineación

- Numeración

- Giro a pie firme

- Saludos y Despedida

- a pie firme

- sobre la marcha

- con gorra y sin gorra

- Maneras de presentarse

- Maneras de entregar un objeto

- Marchas y Alto

- Giros sobre la marcha

- Ceremonial Diplomático

- Honores y Parte

### **Cultura Física (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

La Cultura Física basa su contenido en la aplicación de destrezas, habilidades y competencias apuntadas a mejorar la condición física del agente a fin de formarlo con resistencia para el trabajo aplicado en la vía publica aun en condiciones adversas: frío, lluvia, fuerte sol, contaminación ambiental (ruido, CO2)

- Trabajos dirigidos (gimnasia- calistenia)

- Trote

- Trabajo de resistencia

- Trabajo de Velocidad

- Trabajo de potencia

- Deporte y recreación

### **Protocolos y Procedimientos de Tránsito (64 horas)**

- Elementos informes policiales
  - Tipología de accidentes de tránsito
- Partes del vehículo y daños materiales
- Estudio del terreno (vía-entorno-zona de Impacto-posición GPS)
  - Parte de vehículo Retenido
  - Parte de Persona Aprehendida (Embriaguez)
  - Parte Policial de Accidente de Tránsito
- Protocolo de Servicio del Agente de Tránsito
  - Del agente al peatón
  - Del agente a vehículo contraventor
  - Del agente a motociclista contraventor
  - De patrulla a contraventor (vehículo, motocicleta)
- Documentos de tránsito (títulos habilitantes)
  - Licencia (categorías y tipos)
  - Matrícula (soat)
  - Contrato de operación
  - Permiso de Operación
  - Autorización de Operación
  - Placas
- Técnicas y Tácticas de Operaciones de Tránsito
- Fuerza
  - Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza
  - Niveles del Uso de la Fuerza
  - Niveles de Riesgo- Defensa Propia
  - Principios básicos del uso de la fuerza
  - Métodos de Aprehensión (a pie, de rodillas, tumbado al piso)
  - Esposamiento
  - Uso Aerosol de Pimienta (Gas Pimienta)
  - Traslado y Custodia de Detenidos

### **Seguridad Vial (48 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Historia y Factores de la Seguridad Vial
  - Raíces de la seguridad vial
  - Factores humanos que inciden en la seguridad vial



- Vehículos y usuarios
  - Tipos de vehículos
  - Características de cada uno resaltando su aporte en la seguridad vial.
  - Tipos de usuarios que son considerados en materia vial.
- Diseño geométrico de vías/semáforos
  - Criterios de seguridad involucrados en el diseño de vías.
  - Tipos de pavimentos resaltando las características de cada uno
- Señalización horizontal - vertical
  - Orientar a conductores y peatones durante sus desplazamientos.
  - Sistemas de contención
  - Componentes de la Seguridad Vial

### **Operaciones de Transporte Público (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- La crisis del transporte en el Ecuador
- El transporte, problemática en el Ecuador
- Planificación del transporte público
- Transporte y Desarrollo urbano
- Uso eficiente del espacio publico
- Clases de Transporte Publico
- Componentes del transporte Publico sostenible
- Transporte y Desarrollo urbano
- Sistema de transporte masivo de pasajeros MRT (tren ligero, tren urbano pesado, monorriel, metro subterráneo) BRT etc...
- Selección de corredores y Operaciones
- Funcionamiento óptimo del transporte público
  - Adecuada dotación de servicios de transporte
  - Instalaciones para espera confortable
  - Proximidad de paradas
  - Frecuencias, tiempos de viaje adecuados
  - Tarifas aceptables y escasos tiempos de espera
  - Carriles de circulación segregada, para no sumarse a la congestión general
- Operación
  - Funcionamiento como un todo
  - Forma de cobro a los usuarios

- Sistema
- Mantenimiento económico
- Mapa de tiempo de tránsito
- Modelación del flujo
- Sistema Metrovia Guayaquil
- Transporte y calidad del aire

### **Operaciones de Tránsito (64 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Antecedentes e introducción a la Operación de Tránsito
- Vialidad y factores que intervienen en el problema del tránsito
  - Diferentes tipos de vehículos en el mismo camino
  - Circulación en caminos inadecuados
  - Falta de Planificación en el tránsito
  - Uso y abuso del automóvil
  - Falta de educación
- Tipos de problemas en la Operación del Tránsito
  - Red vial de troncales
  - Deficiencia de vías y carriles
  - Inexistencia de bermas
  - Deficiencia en el mantenimiento del pavimento
  - Accidentalidad Velocidad
  - Operación ilegal, irrespeto a las normas de tránsito y transporte
- Tipos de solución de tránsito
  - Campañas educativas
  - Construcciones de Obras Civiles
  - Reformas geométricas
- Caso práctico

### **Dispositivos y Señales de tránsito (32 horas)**

- Manejo de Dispositivos Electrónicos
  - Alcoholímetros
  - Handhelds
  - UVC (unidad de vigilancia computarizada)
  - Drones

- Radares
- Señales manuales
- Objetivos y Generalidades
- Antecedentes
- Manuales y acústicas
- Maneras de ingreso a la intersección (una vía, doble vía)
- Prácticas en el terreno
- Dispositivos de control; Señalética
- Clasificación de las señales
- Verticales (camioneras)
- Preventivas
- Regulatorias
- Informativas
- Horizontales
- Marcas sobre la calzada
- Manuales
- Acústicas
- Luminosas
- BTA (bandas transversales de alerta)
- Símbolos y Letras
- Obras y dispositivos diversos:
- Cercas
- Defensas
- Indicadores de obstáculos
- Indicadores de alineación
- Reglas y tubos guías
- Indicadores de curvas peligrosas
- Dispositivos para protección en obras
- Canalizadores

### **Estadística Aplicada al Tránsito (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Conceptos Básicos Estadísticos
- Organización de Datos
- Medidas de Tendencia Central

- Origen y concepto de la estadística
- Conceptos de población, muestra, variables, datos
- Tipos de variables
- Recolección de datos
- Tabulación de datos con tablas de frecuencia
- Representación de datos mediante gráficos
- Uso de medidas de tendencia central
- Análisis de medidas de tendencias central
- Conceptos de probabilidad
- Caso práctico

### **Derecho I (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- La Constitución de la Republica
- Elementos constitutivos del Estado
- Garantías Constitucionales
- Derechos de los ciudadanos
- Derechos del Buen Vivir
- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria
- Derechos de Libertad
- Derechos de Participación
- Garantías Constitucionales
- Medios alternativos de solución de conflictos
- Defensoría Publica
- Organización Territorial de Estado
- Sectores estratégicos
- DD.HH
- Ley Orgánica del Servicio Publico
- Ordenanzas Municipales
- Ordenanzas del uso y espacio de la vía publica
- Ordenanzas aplicadas a la movilidad y transito

### **Derecho II (64 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Ley Orgánica y reglamento de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

- De los organismos de transporte
- De los Agentes Civiles
- De las unidades del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de los gobiernos autónomos descentralizados
- De los títulos habilitantes de transporte terrestre
- Del control de los conductores, peatones y de los vehículos
- De la infracción de tránsito
- Aplicación del código orgánico integral penal en relación al tránsito
- Aplicación del código de la niñez y adolescencia en relación al tránsito
- Reglamento aplicado a la Ley orgánica y reglamento de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

### **Mediación y Resolución de Conflictos (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Concepto y características de la mediación
- Funciones y rol del mediador
- Reducir la tensión que puede existir por los enfrentamientos previos entre las partes.
- Facilitar la comunicación entre ellas.
- Propiciar y ayudar en la formulación de propuestas positivas y de acuerdos, como parte del proceso o como su culminación.
- Escuchar para promover la reflexión de las personas sometidas a presiones y conflictos.
- Generar confianza en las soluciones propuestas por las partes.
- Derivar los casos hacia otros profesionales cuando la mediación resulte ineficaz
- Estructura de la mediación
- Pre-mediación”: Introducción y “contrato” verbal de las partes sobre la participación en la mediación.
- Recogida y síntesis de la información.
- Identificación de los temas nucleares y acuerdo sobre el esquema o guión a seguir.
- Generación de ideas y opciones sin compromiso en los temas tratados.
- Negociación para encontrar soluciones razonables u óptimas.
- Recapitulación, acuerdo/s final/es y cierre.
- Técnicas y habilidades de mediación
- Escucha activa empática
- Re-enmarcación de frases negativas
- Realizar preguntas
- Equilibrar el poder
- Intercambiar roles.
- Proyectar hacia el futuro

- Gestionar la ira y las emociones fuertes
- Resolver los estancamientos con intervenciones
- Velar por la eficacia de los resultados del proceso
- Intervenir de modo neutral con el contenido y asertivo con el proceso
- Caso práctico

#### **P.N.L. Avanzado (32 horas)**

##### **Contenido Programático:**

- Antecedentes e introducción a la programación neurolingüística
- Fundamentos de la PNL
- Aprendizaje con PNL
- Misión, visión, principios, valores y creencias con PNL
- Desarrollo de estrategias y otras técnicas de PNL
- Desarrollo de habilidades de liderazgo a través de la PNL
- Preferencias de pensamiento (Visual, Auditivo, Cenestésico)
- Hábitos de pensamiento. (Positivo, Negativo, Optimista p Pesimista)
- Técnicas para mejorar la comunicación (Rapport y Disponibilidad)
- Lenguaje sensorial y movimientos oculares
- Técnicas para eliminar sensaciones y pensamiento nocivos
- Técnicas para programarte y logra tus metas
- Técnicas para cambiar creencias limitadoras
- Manejo de emociones
- Entendimiento y control de su interlocutor
- Caso práctico

#### **Ética Profesional (32 horas)**

##### **Contenido Programático:**

- Definición de Ética
- Definición de Profesionalismo
- Importancia de la Ética Profesional
- Competencia técnicas
- Conducta vs. Comportamiento
- Normas Éticas
- Relación Código de ética laboral vs. Comportamiento real
- Ser profesional

- Ética y su rol en la Sociedad
- Honor, Disciplina y Lealtad
- Principios y Valores de un Profesional

### **Mando y Liderazgo (48 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Poder, Autoridad y Liderazgo
- Liderazgo vs. Jefatura
- Líder vs. Administrador
- Mando vs. Gestión
- Bases del Poder
- Principios del Don de Mando
- Características del Don de Mando
- Fundamentos del Don de Mando
- Clases de Mando
- Cualidades del Mando
- Elementos del Liderazgo
- Características del Liderazgo
- Evolución de las teorías del Liderazgo
- Satisfacción vs Jerarquía de Necesidades
- Niveles de Liderazgo
- Liderazgo Situacional
- Cualidades del liderazgo de Alto Impacto
- Identidad y Sentido.
- Los Estilos Conductuales y como potencializar los dones y talentos de los colaboradores
- Gestión Administrativa de Unidades Estratégicas de Servicio
- Liderar áreas de Alto Rendimiento
- Mejoramiento continuo y Trabajo en Equipo
- Rol del Líder en Organizaciones modernas

### **Administración del Talento Humano (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Gestión del Talento Humano (Introducción, Definiciones)
- Competencias laborales y diseño y análisis de cargos
- Planificar el TTHH según las necesidades operativas

- Organizar elemento según perfiles
- Direccional de acuerdo a objetivos generales y específicos establecidos
- Elaboración de indicadores de desempeño
- Control del cumplimiento de las actividades del TTHH
- Evaluaciones del Talento Humano y toma de decisiones
- Elaboración del Manual de gestión del Talento Humano

### **Gestión de Calidad (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Gestión de Procesos
  - Los procesos claves
  - La coordinación y el control de su funcionamiento.
  - La gestión de su mejora.
- Características de la Gestión por Procesos
  - Procesos valor añadido
  - Forma natural organizar el trabajo
  - Responsables de los procesos
  - Autonomía - Autocontrol
  - Flexibilidad - cambio - innovación
  - Es parte del trabajo de todos
  - Información compartida
  - Coordina el equipo
  - Compromiso con resultados
  - Eficacia: competitividad
  - Qué tareas hacer y para qué
  - Alcance amplia – transfuncional
  - Adaptación propia
- Qué es un sistema?
- Elementos de un Sistema. (Entrada, Proceso, Salida, Retroalimentación)
- Que es un proceso?
- Clasificación de los procesos?
- Etapas en la implementación de la Gestión por Procesos
  - Inventario de procesos
  - Mapa de procesos
  - Análisis de procesos



- Diagramas de procesos
  - Rediseño de procesos
  - Medición y seguimiento a los procesos
  - Implementar las acciones y mejora continua
  - Medidores de Herramientas de calidad
  - Normas ISO de calidad
  - Normas técnicas aplicadas a los servicios de tránsito y transporte
  - Auditorías de calidad
  - Introducción
  - Tipos de auditorías
  - Auditorías del sistema
  - Auditoría sobre la política de calidad
  - Auditoría sobre la organización
  - Auditoría del sistema documental
  - Auditoría del proceso
  - Auditorías del producto
  - Auditoría de la evolución de la calidad del producto
  - Auditoría de la valoración de la calidad del producto
  - Etapas de las auditorías
  - Sistemas de calidad
  - Introducción
- Procedimientos
- Contenidos
- Desarrollo de procedimientos
  - Planes de Calidad: Actividades de una Auditoría Interna de ISO 9001-2008
  - Estudio de los documentos relevantes de cada proceso

### **Metodología de la Investigación (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- La idea: Nace un proyecto de Investigación
- El planteamiento del problema. Objetivos, preguntas de investigación y justificación del estudio
- Elaboración del Marco Teórico. (Literatura y construcción de perspectiva teórica
- Definición del tipo de investigación. Exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa
- Formulación de hipótesis

- Diseños experimentales de investigación: Pre-experimentos, Experimentos, Cuasi-experimentos
- Diseños no experimentales de investigación
- Cómo seleccionar una muestra
- Recolección de datos
- Análisis de datos
- Elaboración de reportes de Investigación

### **Soporte Básico de Vida, OVACE Y RCP (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

#### **El servicio de emergencias médicas (SEM) local, aspectos médicos legales (AML) del APH y bioseguridad**

- Introducción sobre los aspectos médicos legales
- El servicio de emergencias médicas local (SEM)
- Aspectos médicos legales
- Bioseguridad y equipo de protección personal
- Enfermedades infectocontagiosas

#### **Evaluación de la escena y sistema de comando de incidente**

- Evaluación de la escena, prioridades y aspectos a considerar para asegurar una escena
- Incidente, tipos de incidentes
- Sistema de comando de incidentes

#### **El cuerpo humano**

- Anatomía topográfica del cuerpo humano
- Referencias anatómicas del cuerpo humano
- Referencias para ubicar una lesión
- Posiciones de decúbito
- Regiones anatómicas del cuerpo humano
- Cavidades corporales
- Cuadrantes abdominales

#### **Evaluación del paciente y el método de Triage Start**

- Procedimientos generales para evaluar al paciente
- Evaluación de la escena
- Evaluación inicial
- Examen físico
- Evaluación en ruta
- Comunicaciones

- documentación

• Triage start

• Pasos del método Triage start

• **Heridas, hemorragias y shock**

• Definición, tipo y clasificación de una herida, hemorragia y shock

• Tratamientos prehospitalarios para heridas, hemorragias y shock

**Lesiones en hueso**

• Lesiones, tipos de lesiones, signos y síntomas

• Tratamientos prehospitalarios para las lesiones

**Sistema Básico de Comando de Incidentes (32 horas)**

• Principios y funciones del SCI

- Definiciones y aplicaciones

- Principios

- Funciones

• Instalaciones, recursos y estructura

• Instalaciones comunes y otras instalaciones

• Recursos y categoría

• Estructura del SCI

• como establecer el SCI y como transferir el mando

• Establecimiento del sistema de comando de incidentes

• Pasos del primer respondedor

• Prácticas en terreno de cómo establecer el SCI y transferencia de mando

**Primera Respuesta ante Incidentes con Materiales Peligrosos (32 horas)**

• El incidente por Materiales Peligrosos

- Materiales peligrosos e incidente con materiales peligrosos

- El primer respondedor en incidentes con materiales peligrosos

- Niveles de competencia y responsabilidades del primer respondedor en MAT-PEL

• Reconocimiento e Identificación de MAT-PEL

- Reconocimiento de un material peligroso

- Identificación de un material peligroso

• Uso de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)

- Propósitos de la GRE

- Organización de la GRE por secciones

- Seguridad y Salud
- Mecanismos de daños
- Exposición a materiales peligrosos
- Contaminación con materiales peligrosos
- Descontaminación de un material peligroso
- Limitaciones en la protección y elección del equipo de protección
- Control Inicial del Incidente
- Datos básicos de un incidente
- Acciones iniciales del primer respondedor
- Funciones básicas del sistema de comando de incidentes
- Zonas de trabajo y funciones de apoyo

**MALLA CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE UN SUPERVISOR DE TRANSITO (20 Materias)**

FORMACIÓN DE SUPERVISORES CIVILES DE TRÁNSITO									
FORMACIÓN PSICOMOTRIZ		FORMACIÓN TÉCNICA - OPERATIVA		FORMACIÓN JURÍDICA		FORMACIÓN HUMANA SOCIAL		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
INSTRUCCIÓN FORMAL	32	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	48	DERECHO I	32	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	32	SCI	32
CULTURA FÍSICA	32	SEGURIDAD VIAL	48	DERECHO II	64	MANDO Y LIDERAZGO	48	PRIMAP	32
		ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO	48	CONTROL Y ADM. BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	48	ÉTICA PROFESIONAL	32	AUDITORIA Y GESTIÓN DE CALIDAD	48
		ESTADÍSTICA APLICADA AL TRÁNSITO	32			PSICOLOGÍA APLICADA AL TRÁNSITO	32	INFORMÁTICA	32
		OPERACIONES DE TRÁNSITO	64			PNL AVANZADO	32		
		LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA	32						
	<b>64</b>		<b>272</b>		<b>144</b>		<b>176</b>		<b>144</b>
								<b>800</b>	

Las materias correspondientes a la presente malla, deben ser impartidas por INSTRUCTORES y DOCENTES calificados de la EFOT. Siendo potestad de la CTE - EFOT, asignar en coordinación con el GAD docentes externos quienes deberán ser contratados por los GAD correspondientes. Todas las materias deben enfocarse al Control del Tránsito Terrestre.

**DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS IMPARTIDAS AL SUPERVISOR CIVIL DE TRÁNSITO**

**Instrucción Formal (32 horas)**

**Contenido Programático:**

La Instrucción Formal basa su contenido en conjunto de actitudes, habilidades y destrezas que debe tener el Inspector de tránsito para mantener una regí disciplina entre sus subordinados (colaboradores), donde se conjugan componentes del mando, liderazgo, comunicación asertiva y toma de decisiones.

- Generalidades y Objetivos de la Instrucción Formal
- Definiciones (tipos de formaciones)
- Voces de Mando
- Posición fundamental (firmes)
- Posición de descanso ( a discreción)
- Alineación
- Numeración
- Giro a pie firme

- Saludos y Despedida
  - a pie firme
  - sobre la marcha
  - con gorra y sin gorra
  - Maneras de presentarse
  - Maneras de entregar un objeto
- Marchas y Alto
  - Giros sobre la marcha
- Ceremonial Diplomático
  - Honores y Parte

### **Cultura Física (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

La Cultura Física basa su contenido en la aplicación de destrezas, habilidades y competencias apuntadas a mejorar la condición física del agente a fin de formarlo con resistencia para el trabajo aplicado en la vía pública aun en condiciones adversas: frío, lluvia, fuerte sol, contaminación ambiental (ruido, CO2)

- Trabajos dirigidos (gimnasia- calistenia)
- Trote
- Trabajo de resistencia
- Trabajo de Velocidad
- Trabajo de potencia
- Deporte y recreación

### **Planificación Estratégica (48 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- ¿Qué es el plan estratégico?
- Objetivo del plan estratégico
- Plan Estratégico ¿Por qué lo hacemos?
- ¿Qué contiene el plan estratégico? ¿A qué preguntas responde?
- ¿Cómo llegamos a ese futuro?: Plan de acción; Reglamento de evaluación.
- Redactar el plan estratégico
  - Presentación
  - Introducción
  - Misión y Visión
  - Análisis de la situación actual
  - Diagnóstico

- Formular estrategias
- Priorizar
- Plan de acción
- Plan operativo
- Comunicar
- Revisar plan estratégico del ministerio de transporte.
- Que es una estrategia
- Que es una competencia central
- Que es una competencia distintiva
- Tipos de estrategias: intensivas, integrativas, diversificadas, defensivas
- Las 5 p's de la estrategia: plan, pauta de acción, patrón, posición y perspectiva.
- Planes, programas, y pronósticos
- Planes estratégicos elementales.
- La redacción de un plan estratégico.
- Aplicación del plan estratégico.
- Análisis del entorno ambiental
- Redefinir la misión de una empresa.
- Análisis de evaluación.
- Análisis FODA: fortalezas, amenazas, debilidades, oportunidades.
- Realizar análisis cruzado
- Redacción del plan estratégico

### **Seguridad Vial (48 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Historia y Factores de la Seguridad Vial
- Raíces de la seguridad vial
- Factores humanos que inciden en la seguridad vial
- Vehículos y usuarios
- Tipos de vehículos
- Características de cada uno resaltando su aporte en la seguridad vial.
- Tipos de usuarios que son considerados en materia vial.
- Diseño geométrico de vías/semáforos
- Criterios de seguridad involucrados en el diseño de vías.
- Tipos de pavimentos resaltando las características de cada uno
- Señalización horizontal - vertical

- Orientar a conductores y peatones durante sus desplazamientos.
- Sistemas de contención
- Componentes de la Seguridad Vial

### **Administración de Tránsito (48 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Planeación del Tránsito
- Organización del Tránsito
- Ejecución de Operativos de Tránsito
- Control del Tránsito
- Monitoreo
- Administración de riesgos y efectos en el Tránsito
- Monitoreo y Revisión de Procedimiento:
  - Procedimientos, Instrucciones y Formatos
  - Implementación: Acciones Proactivas y Acciones Correctivas
- Conceptos generales (Intersección, Corredor, Ciclo, fase, etc)
- Volúmenes vehiculares
- Capacidad de vías
  - Datos de la vía (Ancho del carril, del paseo, de la calzada, acceso por kilómetros, pendiente, longitud del tramo, etc.)
- Teorías de las colas de tránsito
  - Flujo de Saturación
  - Velocidad del flujo
  - Flujo de tránsito
  - Tasa de flujo
- Semaforización
  - Fluidez vehicular
  - Transporte terrestre
  - Infracciones de tránsito
  - Averías de autos
  - Olas verdes
  - Desviación
  - Cámara
  - Proceso de control inteligente
- Factores del tránsito que afectan la capacidad

- Flujo de saturación
- Velocidad del flujo
- Flujo de Tránsito
- Tasa de Flujo
- Caso práctico

### **Estadística Aplicada al Tránsito (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Conceptos Básicos Estadísticos
- Organización de Datos
- Medidas de Tendencia Central
- Origen y concepto de la estadística
- Conceptos de población, muestra, variables, datos
- Tipos de variables
- Recolección de datos
- Tabulación de datos con tablas de frecuencia
- Representación de datos mediante gráficos
- Uso de medidas de tendencia central
- Análisis de medidas de tendencias central
- Conceptos de probabilidad
- Caso práctico

### **Operaciones de Tránsito (64 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Antecedentes e introducción a la Operación de Tránsito
- Vialidad y factores que intervienen en el problema del tránsito
- Diferentes tipos de vehículos en el mismo camino
- Circulación en caminos inadecuados
- Falta de Planificación en el tránsito
- Uso y abuso del automóvil
- Falta de educación
- Tipos de problemas en la Operación del Tránsito
- Red vial de troncales
- Deficiencia de vías y carriles
- Inexistencia de bermas



- Deficiencia en el mantenimiento del pavimento
- Accidentalidad Velocidad
- Operación ilegal, irrespeto a las normas de tránsito y transporte
- Tipos de solución de tránsito
- Campañas educativas
- Construcciones de Obras Civiles
- Reformas geométricas
- Caso práctico

### **Logística y Distribución Física (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Logística Empresarial — Una disciplina vital
- Estrategia Logística y Planificación
- El producto Logístico
- Logística de Servicios al Cliente
- Procesamiento de Pedidos y Sistemas de Información
- Fundamentos, Modales de Transporte, Transporte Intermodal
- Decisiones en Transporte. Ruteo de Vehículos
- Pronósticos de los requerimientos de la CS
- Decisiones sobre Políticas de Inventarios
- Decisiones sobre la Ubicación de Instalaciones

### **Derecho I (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- La Constitución de la Republica
- Elementos constitutivos del Estado
- Garantías Constitucionales
- Derechos de los ciudadanos
- Derechos del Buen Vivir
- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria
- Derechos de Libertad
- Derechos de Participación
- Garantías Constitucionales
- Medios alternativos de solución de conflictos
- Defensoría Publica

- Organización Territorial de Estado
- Sectores estratégicos
- DD.HH
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Ordenanzas Municipales
- Ordenanzas del uso y espacio de la vía pública
- Ordenanzas aplicadas a la movilidad y tránsito

### **Derecho II (64 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Ley orgánica y reglamento de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial
- De los organismos de transporte
- De los Agentes Civiles
- De las unidades del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de los gobiernos autónomos descentralizados
- De los títulos habilitantes de transporte terrestre
- Del control de los conductores, peatones y de los vehículos
- De la infracción de tránsito
- Aplicación del código orgánico integral penal en relación al tránsito
- Aplicación del código de la niñez y adolescencia en relación al tránsito
- Reglamento aplicado a la Ley orgánica y reglamento de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

### **Control y Administración de Bienes del Sector Público (48 horas)**

- Introducción y

Base

Normativa

- Comprender la responsabilidad ética y profesional
- Clasificación de los Bienes
- Normas de Control Interno
- Aplicar métodos analíticos e interpretar sus resultados para una eficaz toma de decisiones.
- Reglamento General de Bienes
- Administrar los momentos de crisis en la organización

### **Administración del Talento Humano (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Gestión del Talento Humano (Introducción, Definiciones)
- Competencias laborales y diseño y análisis de cargos

- Planificar el TTHH según las necesidades operativas
- Organizar elemento según perfiles
- Direccionar de acuerdo a objetivos generales y específicos establecidos
- Elaboración de indicadores de desempeño
- Control del cumplimiento de las actividades del TTHH
- Evaluaciones del Talento Humano y toma de decisiones
- Elaboración del Manual de gestión del Talento Humano
- Sistema de contenidos
  - Sistema de habilidades:
  - Sistema de Conocimientos:
  - Valores
- Unidades o temas
- Delegación y Centralización
  - Conceptos y definiciones
  - Factores situacionales de la centralización
  - El comportamiento de la descentralización
  - El número de niveles jerárquicos
  - Impacto en la organización formal
  - Niveles de organización y toma de decisiones
  - Caso practico
- Calificación de méritos
  - Definición de calificación de méritos
  - Técnicas de calificación
  - Principios, objetivos de la calificación
  - Sobre que debe calificarse
  - Frecuencia de las calificaciones
  - Sistema de calificación
  - Apreciación de los resultados
- Auditoría de los recursos humanos
  - Auditoria de recursos humanos definición
  - Patrones de evaluación de recursos humanos
  - Fuentes de información
  - Amplitud y profundidad de acción de la auditoria
  - El agente de recursos humanos

- Balance social

### **Mando y Liderazgo (48 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Poder, Autoridad y Liderazgo
- Liderazgo vs. Jefatura
- Líder vs. Administrador
- Mando vs. Gestión
- Bases del Poder
- Principios del Don de Mando
- Características del Don de Mando
- Fundamentos del Don de Mando
- Clases de Mando
- Cualidades del Mando
- Elementos del Liderazgo
- Características del Liderazgo
- Evolución de las teorías del Liderazgo
- Satisfacción vs Jerarquía de Necesidades
- Niveles de Liderazgo
- Liderazgo Situacional
- Cualidades del liderazgo de Alto Impacto
- Identidad y Sentido.
- Los Estilos Conductuales y como potencializar los dones y talentos de los colaboradores
- Gestión Administrativa de Unidades Estratégicas de Servicio
- Liderar áreas de Alto Rendimiento
- Mejoramiento continuo y Trabajo en Equipo
- Rol del Líder en Organizaciones modernas

### **Ética Profesional (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Definición de Ética
- Definición de Profesionalismo
- Importancia de la Ética Profesional
- Competencia técnicas
- Conducta vs. Comportamiento

- Normas Éticas
- Relación Código de ética laboral vs. Comportamiento real
- Ser profesional
- Ética y su rol en la Sociedad
- Honor, Disciplina y Lealtad
- Principios y Valores de un Profesional

### **Psicología aplicada al tránsito (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

El desarrollo de un pensamiento lógico y autocrítico para identificar y evaluar la peligrosidad de los factores que influyen negativamente en la conducción, es una necesidad urgente en la lucha por reducir el índice de accidentes de tránsito. Por lo que es imperante comprender a aplicar los criterios técnicos a los posibles contraventores a la ley.

- El ser humano como conductor
- El alcohol como factor de riesgo
- Las drogas como factor de riesgo
- Estrés vs. Sueño como factor de riesgo
- Enfermedades y fármacos
- La velocidad como factor de riesgo
- Actitudes erróneas conductor-peatón
- Las distracciones y su peligrosidad en el tránsito
- Entorno vial
- Distractores tecnológicos y no tecnológicos

### **P.N.L. Avanzado (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Antecedentes e introducción a la programación neurolingüística
- Fundamentos de la PNL
- Aprendizaje con PNL
- Misión, visión, principios, valores y creencias con PNL
- Desarrollo de estrategias y otras técnicas de PNL
- Desarrollo de habilidades de liderazgo a través de la PNL
- Preferencias de pensamiento (Visual, Auditivo, Cenéstésico)
- Hábitos de pensamiento. (Positivo, Negativo, Optimista p Pesimista)
- Técnicas para mejorar la comunicación (Rapport y Disponibilidad)
- Lenguaje sensorial y movimientos oculares
- Técnicas para eliminar sensaciones y pensamiento nocivos

- Técnicas para programarte y logra tus metas
- Técnicas para cambiar creencias limitadoras
- Manejo de emociones
- Entendimiento y control de su interlocutor
- Caso práctico

#### **Sistema Básico de Comando de Incidentes (32 horas)**

##### **Contenido Programático:**

- Principios y funciones del SCI
- Definiciones y aplicaciones
- Principios
- Funciones
- Instalaciones, recursos y estructura
- Instalaciones comunes y otras instalaciones
- Recursos y categoría
- Estructura del SCI
- como establecer el SCI y como transferir el mando
- Establecimiento del sistema de comando de incidentes
- Pasos del primer respondedor
- Prácticas en terreno de cómo establecer el SCI y transferencia de mando

#### **Primera Respuesta ante Incidentes con Materiales Peligrosos (32 horas)**

##### **Contenido Programático:**

- El incidente por Materiales Peligrosos
- Materiales peligrosos e incidente con materiales peligrosos
- El primer respondedor en incidentes con materiales peligrosos
- Niveles de competencia y responsabilidades del primer respondedor en MAT-PEL
- Reconocimiento e Identificación de MAT-PEL
- Reconocimiento de un material peligroso
- Identificación de un material peligroso
- Uso de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)
- Propósitos de la GRE
- Organización de la GRE por secciones
- Seguridad y Salud
- Mecanismos de daños

- Exposición a materiales peligrosos
- Contaminación con materiales peligrosos
- Descontaminación de un material peligroso
- Limitaciones en la protección y elección del equipo de protección
- Control Inicial del Incidente
- Datos básicos de un incidente
- Acciones iniciales del primer respondedor
- Funciones básicas del sistema de comando de incidentes
- Zonas de trabajo y funciones de apoyo

### **Auditoría y Gestión de Calidad (48 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Gestión de Procesos
  - Los procesos claves
  - La coordinación y el control de su funcionamiento.
  - La gestión de su mejora.
- Características de la Gestión por Procesos
  - Procesos valor añadido
  - Forma natural organizar el trabajo
  - Responsables de los procesos
  - Autonomía - Autocontrol
  - Flexibilidad - cambio - innovación
  - Es parte del trabajo de todos
  - Información compartida
  - Coordina el equipo
  - Compromiso con resultados
  - Eficacia: competitividad
  - Qué tareas hacer y para qué
  - Alcance amplia – transfuncional
  - Adaptación propia
- Qué es un sistema?
- Elementos de un Sistema. (Entrada, Proceso, Salida, Retroalimentación)
- Que es un proceso?
- Clasificación de los procesos?
- Etapas en la implementación de la Gestión por Procesos

- Inventario de procesos
  - Mapa de procesos
  - Análisis de procesos
  - Diagramas de procesos
  - Rediseño de procesos
  - Medición y seguimiento a los procesos
  - Implementar las acciones y mejora continua
  - Medidores de Herramientas de calidad
  - Normas ISO de calidad
  - Normas técnicas aplicadas a los servicios de tránsito y transporte
  - Auditorías de calidad
  - Introducción
  - Tipos de auditorías
  - Auditorías del sistema
  - Auditoría sobre la política de calidad
  - Auditoría sobre la organización
  - Auditoría del sistema documental
  - Auditoría del proceso
  - Auditorías del producto
  - Auditoría de la evolución de la calidad del producto
  - Auditoría de la valoración de la calidad del producto
  - Etapas de las auditorías
  - Sistemas de calidad
  - Introducción
- Procedimientos
- Contenidos
- Desarrollo de procedimientos
  - Planes de Calidad: Actividades de una Auditoría Interna de ISO 9001-2008
  - Estudio de los documentos relevantes de cada proceso

### **Informática (32 horas)**

#### **Contenido Programático:**

- Fundamentos Básicos
- Conocer la estructura y el funcionamiento del computador con sus principales dispositivos



- Procesador de Palabras
  - Crear y modificar un texto y documentos incluyendo la habilidad de utilizar herramientas para dar formato de manera automática.
- Hoja de Cálculo
  - Usar de forma correcta una hoja de cálculo aplicando fórmulas y funciones para la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos de resultados para resolver un problema.
- Presentador de Diapositivas.
  - Crear presentaciones básicas, aplicando formatos, efectos y animaciones interactivas listas para su distribución y visualización.

## **PLANTEAMIENTO DE EJECUCIÓN**

### **Disposiciones Generales**

- El programa de formación de Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito será ejecutado por la Escuela de Formación de Oficiales y Tropa de la Comisión de Tránsito del Ecuador.
- Cada curso está programado para ejecutarse durante cuatro meses ininterrumpidos.
- El programa combina actividades académicas junto con las prácticas en los diferentes lugares donde vayan a ser asignados a laborar, prácticas que se realizarán en compañía de sus instructores.
- Los alumnos estarán a disposición del centro de formación mientras dure la ejecución del programa de formación.
- Se deberá cumplir con el tiempo estipulado para cada actividad, dentro del régimen diario.
- No debe existir injerencia de autoridades institucionales en actividades diarias.
- La ANT en coordinación con la CTE, establecerá dentro de su plan anual de formación, la coordinación de los futuros cursos de formación de Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito, considerando el número de aspirantes requeridos por cada GAD.

### **Perfil del Docente**

El docente debe tener mínimo Título de tercer nivel, con habilidades en el uso de TICs, con conocimientos y competencias en docencia, con experiencia en tránsito y transporte terrestre y uso del método de casos prácticos.

### **Modalidad – Régimen**

Los cursos de formación de Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito han sido programados bajo la modalidad presencial en régimen externo durante los cuatro meses.

Previo al inicio del curso de formación se realizara una inducción general al proceso, a los aspirantes a Inspectores y Supervisores con una duración de 24 horas (8 horas diarias).

El curso se desarrollara en jornadas académicas de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 y, prácticas los días sábados. Durante el tiempo del curso los aspirantes estarán a disposición de la EFOT.

### **Régimen disciplinario**

Las actividades disciplinarias de los alumnos del curso de formación estarán reguladas por las leyes, reglamentos y códigos vigentes, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

### **Formación**

Normativa y Reglamento para los Aspirantes a Agentes, Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito de los GAD's.

## **EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS**

Debe ser una evaluación integradora de las habilidades, destrezas y conocimientos de los aspirantes a Inspectores y Supervisores, las evaluaciones deben responder a los objetivos de cada asignatura; por lo tanto serán de índole diversa, sean éstas a través de proyectos, ensayos y exámenes que preparen a los Inspectores y Supervisores Civiles Tránsito para asumir nuevas responsabilidades.

La evaluación será continua y debe estar presente a lo largo de todo el proceso de formación de los alumnos, en otras palabras, debe haber

evaluaciones formativas y ser complementadas por las sumativas, con la finalidad de mejorar oportunamente, de tal manera que día a día se constituya un portafolio de la vida y avances de cada estudiante.

Para la evaluación formativa se requiere que el maestro, de manera permanente, identifique las fortalezas y las debilidades que los alumnos presentan en el proceso de aprendizaje, las socialice con ellos y proporcione recomendaciones para la recuperación inmediata. Esta es una función muy relevante dentro del proceso educativo pues ayuda a controlar en el proceso el avance de cada uno de los alumnos y del grupo en general y, por tanto, a prevenir deficiencias en el transcurso del proceso de aprendizaje y no cuando este ha terminado.

La evaluación sumativa se ejecuta con la asignación de puntajes a los desempeños y a la producción que va demostrando el alumno durante la ejecución del proceso de aprendizaje, aprovechando la estrategia y las respectivas actividades que hayan sido planificadas respecto de cada fase o etapa, según sea el caso.

Resultados de investigaciones, de elaboraciones, de prácticas, de ejecuciones, de procesamiento y de conclusiones hechas en clase y los trabajos de reforzamiento elaborados por los alumnos, entre otros, serán objetos de puntuación por parte del maestro, así como también la recepción de pruebas parciales en el proceso y finales cuando culmina una fase/etapa, será estratégicos de evaluación sumativa.

Para lograr los propósitos descritos en la evaluación del aprendizaje, se mantendrá como metodología de ejecución en cada materia la práctica de actividades ya que refuerzan la asimilación de los nuevos conocimientos asignados, valorando cada una de ellas y formando parte de la puntuación para aprobar cada asignatura.

A continuación se detallará la evaluación del Modelo Andragógico por competencias, en el cual se da mayor énfasis al aprendizaje procedimental, frente al cognitivo.

**Tabla 2 Valoración Modelo Pedagógico**

VALORACIÓN	CONTENIDOS	SE REFIERE A:
60% (12 Puntos)	Procedimental	Actividades prácticas, destrezas desarrolladas y aplicadas.
40% (8 Puntos)	Cognitivo	Hechos y Conceptos. Conocimientos Teóricos.

Valoración de conocimientos procedimentales.

Tabla 3. Valoración del conocimiento procedimental.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	PUNTOS
Practica (50%)	2 (dos)
• Preparación de la práctica. Documentación: Guía, planos Croquis, etc. Material: Herramientas, maquinas	
• Desarrollo de la práctica. Es el uso práctico y adecuado de las herramientas. Máquinas y materiales.- cumpliendo de las especificaciones establecidas en las guías, planos.	8 (ocho)
Actitud (10%)	2 (dos)
• Actitudes. Responsabilidad, solidaridad, observación de Normas de Seguridad, higiene, calidad, exactitud con las especificaciones de planos, croquis y/o guías de trabajo, cumpliendo de tiempos.	

Valoración de conocimientos teóricos.

**Tabla 4. Valoración de conocimientos teóricos.**

PUNTAJE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD
6 PUNTOS	30%	Prueba de examen escrito
2 PUNTOS	10%	Memorias, Cuestionarios, Fichas, Investigaciones.
<b>8 PUNTOS</b>	<b>40%</b>	

Los dos puntos correspondiente a memorias, investigación, cuestionarios, fichas etc. Depende de:

- Tiempo
- Contenido

**Tabla 5. Valoración Memorial y Trabajos escritos.**

<b>TIEMPO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Presentados a la fecha y con contenidos suficientes.	100% de la calificación (2 puntos)
Presentados con 2 días de retraso y con contenido suficiente.	75% de la calificación (1.50 puntos)
Presentados con 4 días de retraso y con contenido suficiente.	50% de la calificación (1 punto)
Presentados a partir del 5to con contenido suficiente.	25% de la calificación (0.50 puntos)
Presentados a partir del 7mo día y con contenido suficiente.	0 puntos.

Aprobación del curso

- Obtener una calificación promedio general del curso de 16/20.
- Obtener una calificación promedio mínimo por materia de 15/20.
- Obtener una calificación promedio mensual de conducta mínimo de 17/20.

### **IMPLEMENTACIÓN**

#### **Análisis Financiero para el Curso de Formación.**

Los cursos de Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito son ejecutados por la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), utilizando igual mecanismo al usado para la Formación de Agentes Civiles de Tránsito.

La CTE será responsable del curso y asignará a Instructores altamente capacitados y con amplia experiencia para coordinar la formación de los Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito. La CTE proporcionará los diplomas de los Inspectores y Supervisores Civiles de Tránsito que aprueben los cursos

Será responsabilidad del GAD cubrir todos los diferentes costos del curso tales como:

- Evento de Inauguración
- Instalaciones con aulas para un máximo de 40 estudiantes, con computador y proyector, con correcta iluminación y climatización. Surtidores de agua cada dos aulas.
- Materiales Didácticos
- Suministros y equipos de apoyo
- Vehículo para conducción policial
- Equipos de Comunicación
- Equipos y materiales para Soporte Básico de Vida
- Contratación y pago de Docentes
- Evento de Graduación

### **FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE EXPIDE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSPECTORES Y SUPERVISORES DE TRÁNSITO PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

- 1.- Resolución 005-DIR-2015-ANT (Edición Especial del Registro Oficial 347, 27-VII-2015).